

12 DE JUNIO DE 2020.

DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO, A LAS INICIATIVAS DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, PRESENTADAS POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA.

Con su venia diputada presidenta, compañeras y compañeros legisladores, ciudadanía y medios de comunicación que nos acompañan a través de las plataformas digitales en esta sesión virtual. Reconozco los motivos y objetivos de las iniciativas originalmente planteadas por el gobernador, así como por nuestras compañeras y compañeros diputados que motivan la reforma a la constitución política del estado libre y soberano de Chiapas; mi adhesión al dictamen se orienta al cumplimiento a lo estipulado en el artículo transitorio del decreto por el que se reformaron diversas disposiciones de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en materia de paridad de género; valoró especialmente que con esta iniciativa el estado reconocerá y garantizará el derecho a los municipios indígenas a la libre determinación expresada en la autonomía para decidir sobre sus formas de organización política, así como para elegir de acuerdo con sus normas procedimientos y prácticas tradicionales a sus autoridades o representantes, garantizando la participación de las mujeres en condiciones de igualdad frente a los hombres; reconozco la relevancia de que podemos plasmar en nuestra constitución política el derecho a la libre determinación de elegir de acuerdo con las normas procedimientos y prácticas tradicionales a las autoridades o representantes para el

ejercicio de sus propias formas de gobierno, la libre determinación y autonomía para los pueblos originarios de Chiapas es bienvenida, Chiapas es un estado en el cual tenemos 45 de los 125 municipios del estado, con presencia de lenguas indígenas, cualidad que enriquece la diversidad cultural de nuestro estado, sobre el derecho a decidir es notable reconocer que las reformas fomentan la participación política de las comunidades indígenas, garantizando su representatividad en el congreso del estado y en los ayuntamientos de Chiapas, aprobar este dictamen que hoy nos presenta la comisión de gobernación y puntos constitucionales, representa un beneficio para los pueblos originarios y hacia sus derechos fundamentales de las comunidades indígenas de Chiapas, concedo de manera especial un reconocimiento al trabajo realizado, al registro de experiencias a la atención y al impulso que el instituto de elecciones y participación ciudadana del estado de Chiapas, ha venido realizando para lograr la actualización de la estructura necesaria al marco normativo requerido para el siguiente proceso electoral; sin duda alguna es un acto relevante para poder contar con un nuevo sistema normativo indígena, por lo anterior emito mi voto a favor del presente dictamen. Es cuanto diputada presidenta, muchas gracias.